

Santa Rosa, Mendoza, 08 de Julio de 2.008.-

DECLARACIÓN N° 206/2.008.-

con el asfalto de la Calle Guiñazú de Las Catitas y la erradicación de plantas costado Este, desde la Ruta Nacional N° 7 y hasta 4.000 mts. al Norte y
CONSIDERANDO:

VISTO : La necesidad de contar con el asfalto de Calle Guiñazú y la erradicación de plantas costado Este, desde Ruta Nacional N° 7 y hasta 4.000 mts. al Norte.-

que tiene este tramo se debe a que hay importantes fincas con una gran cantidad de obreros y además el recorrido del transporte escolar.-

Que sería de suma necesidad contar con el asfalto de Calle Guiñazú y la erradicación de plantas costado Este, desde Ruta Nacional N° 7 y hasta 4.000 mts. al Norte.-

a puestos y estancias del Norte, transformándose la calle Guiñazú en el ingreso a la Ruta Provincial N° 153 Norte.-

Que el gran movimiento de personas que tiene este tramo se debe a que hay importantes fincas con una gran cantidad de obreros y además el recorrido del transporte escolar.-

invierno y de verano y la escasa permeabilidad del suelo hace imposible su tránsito.-

Que a través de la misma se accede a puestos y estancias del Norte, transformándose la calle Guiñazú en el ingreso a la Ruta Provincial N° 153 Norte.-

del puente de la Ruta Nacional N° 7.-

Que ante las prolongadas lluvias de invierno y de verano y la escasa permeabilidad del suelo hace imposible su tránsito.-

Que esta calle será empalme a futuro

del puente de la Ruta Nacional N° 7.-

Por todo ello :
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa inicie las gestiones necesarias para realizar un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la construcción del asfalto de la Calle Guiñazú, en el tramo comprendido desde Ruta Nacional N° 7 y hasta 4.000 mts. al Norte.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL OCHO.-


ZULMA VILBALBA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.